



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

Río Grande, 24 de abril del 2026.

VISTO el expediente N° MS-E-60493-2025, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado en el Visto se tramita la primera redeterminación de precios, de la Compra Directa N° 00099/2025 adjudicada mediante Disposición D.G. H.R.R.G. N° 1578/2025, referente a la contratación directa por compulsa abreviada de personal de Maestranza para el Departamento Servicios Generales del Hospital Regional Río Grande (HRRG).

Que mediante nota obrante en orden gen N° 148 fue solicitada la actualización de precios por los proveedores y en orden N° 149 nota de la Jefa del Departamento Servicios Generales del H.R.R.G.

Que en orden gen N° 152 obra intervención de la Dirección Provincial de Redeterminación de Precios y Precios de Referencia. Oficina Provincial de Contrataciones, mediante Pronunciamiento N° 509/2026.

Que en orden gen N° 154 la Dirección Administrativa HRRG realizó una evaluación de crédito presupuestario y cálculo de los nuevos valores que serán de aplicados a partir del día 1° de marzo del 2026 y hasta la finalización de vigencia contractual o próxima redeterminación de precio.

Que en orden gen N° 155 la Dirección General HRRG autoriza la continuidad del trámite.

Que en orden N° 156, obra notificación de los valores re-determinados y aceptación de los proveedores.

Que por lo antes expuesto resulta necesario dictar el presente a fin de establecer los nuevos precios para la Contratación Directa N° 00099/2025 a favor de los Contratos de Locación de Servicios detallados en Anexo I, que forma parte integrante de la presente.

Que se procedió a dar intervención a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, que mediante DICTAMEN D.G.A.J.S. M.S. N° 325/2026.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria del ejercicio económico en vigencia correspondiente.

Que la presente redeterminación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, N° 1580 y su Decreto Provincial N° 10/25.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14; Ley N° 1004, Ley N° 1015 Art. 18 inciso b), Ley N° 1580; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 43/20, N° 832/21, N° 188/23 sus modificatorias y complementarias, N° 10/25 y N° 32/26; y las Resoluciones de Contaduría General de la Provincia N° 38/21, N° 43/22 y sus modificatorias y complementarias; Resolución O.P.C. N° 202/20, N° 17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a), N° 18/21 y N° 58/21 Anexo I Apartado V. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004, N° 1015, Decreto Provincial N° 1742/15, N° 188/23, N° 565/23 Anexo III, N° 3154/23 modificatorios y complementarios; Resolución M.S. N° 2302/23 Anexo II.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y autorizar la 1° re-determinación de precios a los Contratos de Locación mencionados en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente; valores que tendrán vigencia a partir del día 1° de marzo del 2026 y hasta la finalización de vigencia contractual o próxima redeterminación de precios. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Aprobar los valores expuestos en el Anexo I, que forma parte integrante de la misma.

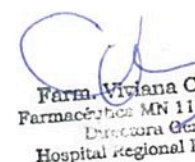
ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 9015UG – UGC UC9015, clasificación 30000, RAF 577, CJUO 01-09-09 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°.- Autorizar a la División Contrataciones dependiente del Departamento Administrativo Contable a emitir las órdenes de compras correspondientes.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N° 860/2026.-

HRRG
JM


Fabiana C. Müller
Farmacéutica MN 11622 MP 007
Directora General
Hospital Regional Río Grande




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

Anexo I

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N° 860/2026.-

PROVEEDOR	CONTRATO INICIAL	HONORARIOS AGOS-25	NUEVO PRECIO MAR-2026
MUÑOZ LUCAS ARIEL CUIT N° 20-47672899-2	082-2025	\$522.150,00	\$569.143,50
NAVONI CARLOS MARIA CUIT N° 20-44666299-7	083-2025	\$522.150,00	\$569.143,50
MEDINA LOANA GRACIELA CUIT N° 27-30882392-5	084-2025	\$522.150,00	\$569.143,50
GENTILE ECHEVERRIA VALENTINA CUIT N° 27-39999477-8	085-2025	\$522.150,00	\$569.143,50
NAVONI JUAN RAMON CUIT N° 20-45888935-0	086-2025	\$522.150,00	\$569.143,50
VILLALBA VALENTIN SEBASTIAN CUIT N° 20-46273257-1	087-2025	\$522.150,00	\$569.143,50
OLMOS CARLA BEATRIZ CUIT N° 27-32179500-0	088-2025	\$522.150,00	\$569.143,50
ALVAREZ JULIANA VERONICA CUIT N° 27-36733422-9	090-2025	\$522.150,00	\$569.143,50
BECERRA DAIANA ELIZABETH CUIT N° 27-37173667-6	091-2025	\$522.150,00	\$569.143,50
LIMA HEBER NATAN CUIT N° 20-44333788-2	092-2025	\$522.150,00	\$569.143,50

HRRG
JM


Farm. Viviana C. Müller
Farmacéutica MN 11612 MP 007
Directora General
Hospital Regional Río Grande